

Vicerrectorado de Internacionalización Oficina de Relaciones Internacionales

Con fecha 11 de marzo de 2024 se publicó la Convocatoria de Becas UCO-Global Máster para la realización de estancias de estudio en los itinerarios institucionales interuniversitarios de doble titulación de máster con otras Universidades extranjeras (DTIM), curso 2024-2025.

De conformidad con el artículo 6 de dicha convocatoria y una vez resuelta la Convocatoria para la Admisión y Adjudicación de plazas en Itinerario de Doble Titulación Internacional de Máster Oficiales (DTIM), curso 2024-2025, se procede a publicar el siguiente:

Listado provisional de admitidos y excluidos con baremo y propuesta provisional Convocatoria de Becas UCO-Global Máster (DTIM) curso 2024-2025

ADMITIDOS								
Nombre	Nota s/10	Nota ponder ada	Inglés/ Francés	Otros ID	Total	Destino		
Asunción Mir Pulido	5,91	5,91		0,25	4,98	Universidad de Wildau (Alemania).		
Gemma del Carmen Godoy Herrera	8,09	8,09	1		7,47	Universidad de Wildau (Alemania).		
Rossana Miritza Cordero Berkovic	7,22	7,40	0,5		6,42	Universidad de Wildau (Alemania).		
Irene Esther Garrido Calabria	8,65	8,87		0,75	7,84	Université Paris-Est- Cretéil (Francia).		

SOLICITUDES EXCLUIDAS PROVISIONALES

No existen solicitudes excluidas

1

Código Seguro De Verificación:	Zr+QE3iGeYHdvtZZeQaTaQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier Ávila López	Firmado	19/04/2024 13:00:54
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://sede.uco.es/verifirma/code/Zr+QE3iGeYHdvtZZeQaTaQ==		



Se abre un plazo de 10 días desde el día siguiente a la publicación de este listado para la presentación de las alegaciones que se estimen pertinentes, dirigidas al Director General de Internacionalización y Programas de Movilidad, de forma telemática, preferentemente, a través del Registro Electrónico, mediante el procedimiento de solicitud genérica (https://sede.uco.es/), o presencialmente, en el Registro General o Auxiliares de la Universidad de Córdoba, o través de los Registros Públicos a los que se refiere el artículo 16.4 de la Ley 39/2015.

En Córdoba, a 19 de abril de 2024.

Director General de Internacionalización y Programas de Movilidad.

Francisco Javier Ávila López

2	

Código Seguro De Verificación:	Zr+QE3iGeYHdvtZZeQaTaQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Francisco Javier Ávila López	Firmado	19/04/2024 13:00:54	
Observaciones		Página	2/2	
Url De Verificación	https://sede.uco.es/verifirma/code/Zr+QE3iGeYHdvtZZeQaTaQ==			

